CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Gaceta Parlamentaria

Año XXIX	Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 29 de abril de 2026	Número 7026-XI

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se nombran a las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura

Anexo XI

Miércoles 29 de abril

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE NOMBRA A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33,34,116,117 y 118, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente integrada por 37 Legisladores, de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas cámaras previo a la clausura de los periodos de sesiones ordinarias.

II. Que dichos ordenamientos también establecen que por cada titular se elegirá, de entre los miembros en ejercicio de cada Cámara, un sustituto.

III. Que de conformidad con el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos resulta procedente designar a las y los diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

IV. Que las propuestas que hagan los grupos parlamentarios para integrar la Comisión Permanente deberán realizarse bajo el principio de la paridad de género garantizando en todo momento la certeza, legalidad e imparcialidad y la objetividad en la designación de sus integrantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa a las y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, conforme a lo siguiente:

NO.	TITULAR	SUSTITUTO	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Gabriel García Hernández	Dip. Estela Carina Piceno Navarro	MORENA
2	Dip. Alma Rosa de la Vega Vargas	Dip. María Teresa Ealy Díaz	MORENA
3	Dip. Arturo Ávila Anaya	Dip. Zaria Aguilera Claro	MORENA
4	Dip. Margarita Corro Mendoza	Dip. Martha Olivia García Vidaña	MORENA
5	Dip. Joaquín Zebadúa Alva	Dip. Karina Margarita del Río Zenteno	MORENA
6	Dip. María del Rosario Orozco Caballero	Dip. Mario Miguel Carrillo Cubillas	MORENA
7	Dip. Alberto Chavarín Maldonado	Dip. Beatriz Carranza Gómez	MORENA
8	Dip. Beatriz Andrea Navarro Pérez	Dip. Gilberto Herrera Solorzano	MORENA
9	Dip. Gabino Morales Mendoza	Dip. María Magdalena Rosales Cruz	MORENA
10	Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna	Dip. Ricardo Monreal Ávila	MORENA
11	Dip. Keina López Rabadán	Dip. José Elías Lixa Abimerhi	PAN
12	Dip. Verónica Pérez Herrera	Dip. Ma. Lorena García Jimeno Alcocer	PAN
13	Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño	Dip. Homero Ricardo Niño de Rivera Vela	PAN
14	Dip. Cindy Winkler Trujillo	Dip. Héctor Alfonso de la Garza Villarreal	PVEM

NO.	TITULAR	SUSTITUTO	GRUPO PARLAMENTARIO
15	Dip. Marco Antonio De La Mora Torreblanca	Dip. Ricardo Madrid Pérez	PVEM
16	Dip. Reginaldo Sandoval Flores	Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos	PT
17	Dip. Mary Carmen Bernal Martínez	Dip. Margarita García García	PT
18	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez	Dip. Christian Mishel Castro Bello	PRI
19	Dip. Gibrán Ramírez Reyes	Dip. Pablo Vázquez Ahued	MC

SEGUNDO. La elección de quienes habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de votación.

TERCERO. Cualquier modificación al presente acuerdo se hará siguiendo el mismo procedimiento para su aprobación.

CUARTO. Comuníquese a las instancias correspondientes y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 29 de abril de 2026.

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Presidente
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. José Elías Lixa Abimerhi
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**